

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. Ana Igareta; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. Ana Igareta proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas según R.D. N° 72/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. Ana Igareta durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1,5 (uno y medio) días de viáticos a la profesora Dra. Ana Igareta a razón de \$ 3.268,54 (pesos tres mil doscientos sesenta y ocho con 54/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorado en Ciencias Antropológicas. (R.0001.012.002.003.16.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **09 ABR 2018**

RESOLUCIÓN N° **0261**

r.q.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUBSE. ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO BRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.